

RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR EL TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD.

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas sobre las calificaciones provisionales de la fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Médicos de Familia de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3. de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médicos de Familia de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por el turno libre y de discapacidad, este Tribunal,

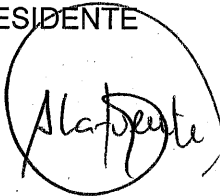
RESUELVE:

Primero. - Publicar, en relación adjunta a esta Resolución y de forma separada para cada turno, las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes a las plazas convocadas en el turno libre y discapacidad, que han superado la fase de oposición.

Segundo. - La presente Resolución, así como la relación de calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 4 de junio de 2019.

EL PRESIDENTE



D. Antonio Lafuente Lafuente



LA SECRETARIA



D.ª Noelia Altemir Franco